ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1176/21

AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE TORMES

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2021, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público lo siguiente:

1. Resumen por capítulos del referenciado presupuesto:

ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	39.800,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €
3. Tasas y otros ingresos	14.960,00 €
4. Transferencias corrientes	29.310,00 €
5. Ingresos patrimoniales	8.640,00 €
b) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7. Transferencias de capital	25.800,00 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €
Total Estado de Ingresos	118.510,00 €

ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes	
1. Gastos de personal	29.640,00 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	40.200,00 €
3. Gastos financieros	120,00 €
4. Transferencias corrientes	50,00 €
b) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	48.500,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €
Total Estado de Gastos	118.510,00 €

2. Plantilla y relación de puestos de trabajo, aprobada junto al presupuesto:

Personal funcionario: Secretaría-intervención, 1 plaza en régimen de agrupación.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales antes citada, contra el presupuesto aprobado definitivamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Los Llanos de Tormes, 17 de mayo de 2021.

El Alcalde, *Alfonso Martín González*.

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958